

Al Departamento Ejecutivo

Bolívar, 12 de diciembre de 2024

REF. EXP. N° 8901/24-25

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE


= RESOLUCIÓN N° 156/2024 =

Artículo 1º: Dirigirse al Sr. Intendente, Marcos Pisano para q a través de la secretaria de Salud y la Dirección del Hospital procedan a la urgente reparación de las máquinas lavarropas.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

FIRMADO



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.